



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y N° DE EXPTE:	2023-RHSEL-02
ASUNTO:	Listado definitivo personas admitidas y excluidas proceso Analista Programador/a (Subgrupo A2)

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2023 se aprobaron las bases y la convocatoria para la elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Analista Programador (Subgrupo A2), para el desempeño provisional de puestos de trabajo, mediante nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en la plantilla municipal.

Las bases fueron publicadas en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento., siendo el plazo de presentación de solicitudes del 11 al 25 de febrero de 2023.

Mediante Resolución 2023/1388 de 22 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriendo plazo de cinco días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones

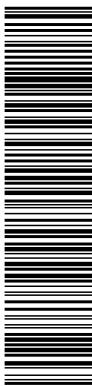
Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base Cuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

4.1.- Lista provisional.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, a la Concejalía Delegada de RR.HH., en el plazo máximo de tres días hábiles, dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas para cada categoría (con mención expresa del motivo de exclusión en su caso), que se hará pública en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, concediéndose a los/las aspirantes un plazo de cinco días hábiles a efectos de reclamaciones o subsanación de errores.



4.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, se dictará un nuevo Resolución que contendrá la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la fecha, del inicio del concurso de méritos y la composición nominal del Tribunal Calificador, con sus respectivos suplentes.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	CULEBRAS	ALEJO	CARLOS	*1078*
2	ESCRIBANO	FERNÁNDEZ	PABLO	*4000*
3	GALÁN	GALÁN	VIRGINA	*0243*
4	MAESO	DÍEZ	CRISTINA	*0031*
5	MARTÍNEZ-CAMPOS	ASENSIO	MARIA MILAGROS	*2529*

Excluidas Ninguno/a

Segundo.- Tribunal Calificador

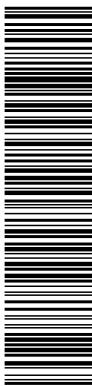
El Tribunal Calificador del proceso selectivo estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

Titular: Raúl Martín Bonilla, Jefe de Sección de Administración Electrónica
 Suplente: Tomás Sanz Romero, Jefe de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Vocales:

Titular: Francisco Zácaras Ranz Rodríguez, Técnico A2 de Redes
 Suplente: Alfredo Fernández Díaz, Analista Programador de Hacienda
 Titular: Jorge Izquierdo Alonso, Jefatura de Sección de SSII



Suplente: Rodrigo Martín Castaño, Director General de Función Pública y Organización
 Titular: Paloma Quirós Gracián, Analista Programadora de Sistemas de Información y Administración Electrónica
 Suplente: M^a Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Secretaria:

Titular: M^a Rosa Morales Moreno, Tittular del Órgano de apoyo a la JGL.
 Suplente: Paloma Cuesta Alonso, Técnica de Gestión de Recursos Humanos

Los/las aspirantes podrán recusar a los/las miembros del Tribunal, y éstos/as abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Convocatoria para desarrollo de la entrevista

Las personas admitidas quedan convocadas para la realización de la entrevista prevista en las Bases de la Convocatoria el próximo 21 de abril de 2023, en el Centro Municipal de Formación "Marcelino Camacho" (Av. Ramón y Cajal, nº 5 – S.S. Reyes) en las horas que a continuación se relacionan:

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	HORA
1	CULEBRAS	ALEJO	CARLOS	9:30
2	ESCRIBANO	FERNÁNDEZ	PABLO	9:45
3	GALÁN	GALÁN	VIRGINA	10:00
4	MAESO	DÍEZ	CRISTINA	10:15
5	MARTÍNEZ-CAMPOS	ASENSIO	MARIA MILAGROS	10:30

Cuarto.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

(Disposición Adicional 8^a Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.